BANCO DE ESPAÑA
Eurosistema

INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE COMISIONES Y TIPOS PRACTICADOS U OFERTADOS DE MANERA MÁS HABITUAL EN LAS OPERACIONES MÁS FRECUENTES CON LOS PERFILES DE CLIENTES MÁS COMUNES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS (Anejo 1 de la circular 5/2012)

Datos del declarante

Código entidad (*)	Trimestre al que se refieren los datos (*)	Dirección de correo electrónico (*)
8596	2017/4	MADURO@INDRABPO.ES

ADVERTENCIA:

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN TIENE POR OBJETO FAVORECER LA COMPARACIÓN ENTRE CIERTOS PRODUCTOS BANCARIOS FRECUENTEMENTE OFRECIDOS A LOS CONSUMIDORES EN ESPAÑA.

LAS INFORMACIONES QUE SE REFLEJAN A CONTINUACIÓN, Y EN LAS QUE SE RECOGEN DATOS ESTADÍSTICOS DE CIERTAS OPERACIONES ESTANDARIZADAS CON PERSONAS FÍSICAS, NO TIENEN CARÁCTER DE OFERTA NI COMPROMETEN EN MODO ALGUNO A LA ENTIDAD QUE LAS HACE PÚBLICAS.

A Operaciones de activo

A 1 Préstamos Hipotecarios

A 1.1 Préstamos en euros a tipo de interés fijo para adquisición de vivienda habitual

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

A 1.2 Préstamos en euros con tipo de interés variable para adquisición de vivienda habitual

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

A 2 Préstamos personales sujetos a la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo

A 2.1 Préstamos en euros a tipo fijo no destinados a la adquisición de vehículos u otros bienes de consumo, cuyo plazo sea igual o superior a 3 años e inferior o igual a 5 años.

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

A 2.2 Préstamos en euros a tipo fijo no destinados a la adquisición de vehículos u otros bienes de consumo, cuyo plazo sea superior a 5 años

Practicado (*) ☒ Sí ☐ No

Tipo de interés anual modal (%) (*)	Comisión de apertura (%) (*)	TAE (%) (*)	Hay Observaciones (*)
10,00	2,00	11,38	☐ Sí ☒ No

Enlace a una oferta vigente (1)

(*) Campos de cumplimentación obligatoria

Mod. CSF/004/004

A.2.3 Préstamos en euros a tipo fijo, de importe no inferior a 3.000 euros, destinados a la adquisición de vehículos, y cuyo plazo sea igual o superior a 2 años

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

A 2.4 Préstamos en euros a tipo fijo, de importe igual o inferior a 3.000 euros destinados a la adquisición de bienes de consumo distintos de vehículos y cuyo plazo sea inferior a 4 años

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

A 2.5 Facilidad de crédito de hasta 6.000 euros en tarjeta de crédito contratada con motivo de la adquisición de bienes de consumo

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

A 2.6 Facilidad de crédito de hasta 4.000 euros en tarjeta de crédito cuya contratación no esté vinculada a la adquisición de bienes de consumo

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

(*) Campos de cumplimentación obligatoria

B Operaciones de pasivo ofrecidas al público, que no reúnan las características de instrumentos financieros híbridos

B 1 Depósitos a plazo en euros por importe superior a 1.000 euros distintos de los mencionados en el punto B 2

B 1.1 Con tipo de interés fijo o variable y con vencimiento entre uno y tres meses

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

B 1.2 Con tipo de interés fijo o variable y con vencimiento superior a tres meses e igual o inferior a un año

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

B 1.3 Con tipo de interés fijo y con vencimiento superior a un año e igual o inferior a tres años

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

B 1.4 Con tipo de interés variable (se considerará que el índice de referencia no varía en todo el periodo) y con vencimiento a plazo superior a un año e igual o inferior a tres años

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

B 2 Depósitos a plazo en euros por importe superior a 1.000 euros y plazos no menores de 30 días, para clientes nuevos o dinero nuevo (incrementos de saldo en la forma que la entidad promueva) de clientes existentes

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

B 3 Depósitos a la vista (cuentas corrientes o de ahorro) que no admitan disposiciones mediante tarjeta ni domiciliación de pagos o recibos

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

B 4 Otros depósitos a la vista (cuentas corrientes o de ahorro, incluso materializadas en libreta), siempre que no remuneren los saldos en efectivo o lo hagan con un tipo de interés igual o inferior al 1(%)

B 4.1 Que no requieran contar con nómina o pensión domiciliada ni con un saldo mínimo, movilizables mediante cheque en los que uno o dos cotitulares puedan utilizar tarjeta de débito y sin límites en cuanto a los pagos domiciliados

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

B 4.2 Cuando se ofrezcan o contraten

B 4.2.1 Que incluyan al menos una nómina o pensión domiciliada, y siempre que uno o dos cotitulares puedan utilizar tarjeta de débito pero no de crédito

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

(*) Campos de cumplimentación obligatoria

B 4.2.2 Que incluyan al menos una nómina o pensión domiciliada, movilizables mediante cheque y siempre que uno o dos cotitulares puedan utilizar tarjeta de débito y de crédito con abono de los cargos en la propia cuenta

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

B 4.2.3 Cuenta de pago básica: Que no requiera para su apertura contar con nómina o pensión domiciliada ni saldo mínimo alguno, movilizable exclusivamente mediante retiradas de efectivo, transferencia o tarjeta de débito, y sin límites en cuanto a los pagos domiciliados; y no admita descubiertos, ni siquiera tácitos

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

(*) Campos de cumplimentación obligatoria

C Operaciones de servicio

C 1 Protección contra la subida del tipo de interés de un préstamo hipotecario que reúna las condiciones indicadas en el punto A.1.2.

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

C 2 Tarjeta de débito o de crédito con pago mensual (y límite no superior a 4.000 euros), sin contar las potenciales prestaciones accesorias vinculadas a la tarjeta distintas de un mero seguro de accidentes

C 2.a Tarjeta de débito

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

C 2.b Tarjeta de crédito con pago mensual (y límite no superior a 4.000 euros)

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

C 3 Transferencias SEPA normalizadas con cargo a cuenta corriente

C 3.1 Emitidas mediante orden a distancia (por teléfono o Internet)

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

C 3.2 Emitidas mediante orden física (o por correo electrónico)

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

C 3.3 Órdenes recibidas

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

C 4 Obtención de cheques conformados o bancarios de importe igual o inferior a 300.000 euros

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

C 5 Avales para garantizar pagos de alquiler, de importe hasta 20.000 euros

Practicado (*) ☐ Sí ☒ No

(*) Campos de cumplimentación obligatoria

Firma Electrónica

MARTINEZ SANCHEZ LEONCIO JAVIER - 25152906Z

Firmado digitalmente por MARTINEZ SANCHEZ LEONCIO JAVIER - 25152906Z
Fecha: 2018.01.11 15:01:40 +01'00'

Imprimir

(*) Campos de cumplimentación obligatoria